



Nit: 800.246.890-7

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia



Armenia, septiembre 18 de 2023

Doctor
Ricardo Emilio Muñoz Arbeláez
Gerente General
Fomvivienda

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – Segundo trimestre 2023.

Cordial saludo;

La oficina asesora de Control Interno en cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta a su despacho informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de 2023.

Normativa:

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modificó el Decreto 1737 de 1998 y Ley 1474 de 2011, además Directivas Presidenciales 06 de 2014 y 01 de 2016 y en los casos que aplique para las entidades del nivel territorial las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, durante la vigencia fiscal 2023.

Objetivo:

Identificar el cumplimiento de lo establecido en materia de eficiencia y austeridad del gasto en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Metodología:

El presente informe se elaboró con base en los datos suministrados por la Dirección Administrativa y Financiera, tal como Información del balance, presupuesto de gastos, comprobantes de egresos y órdenes de pago de los meses abril, mayo y junio de 2023, y la verificación de las carpetas correspondientes; dicha información se analiza, consolida y compara con el primer trimestre de 2023 para determinar la variación de un periodo a otro por cada concepto del gasto.





Nit: 800.246.890-7

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia



Periodicidad de la Información

El Decreto 444 de marzo de 2023 señala en su artículo 23 Seguimiento e informe: “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán hacer seguimiento al cabal cumplimiento de este decreto e implementarán las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública”.

Las oficina de control interno verificará el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; y presentará un informe trimestral detallado que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto, al Representante legal de la entidad de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012.

Análisis de Austeridad en el Gasto Público del segundo trimestre de 2023.

Modificación planta de personal

Fomvivienda continúa con una planta de cinco (5) cargos, de los cuales al 30 de junio de 2023, el correspondiente al profesional especializado se encuentra vacante, y el de Gerencia se encuentra en encargo conforme a Decreto 100 de 2023.

A continuación se muestra la planta de personal con ocupación según su modalidad de vinculación.

Nivel	# Empleos Nivel Jerárquicos (planta de personal)	# Empleados Carrera administrativa	# Empleados Provisionales	# Empleados Libre Nombramiento y Remoción
Directivo	2	0	0	2
Asesor	2	0	0	2
Profesional epsecializado	1	0	0	1
Técnico	0	0	0	0
Asistencial	0	0	0	0
Total	5	0	0	5

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Modificación planta de personal	92,501,558	75,150,726	(17,350,832)	-19%



Nit: 800.246.890-7

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia



Con respecto a la nómina de personal, se observó una disminución del 19% respecto al trimestre anterior, que corresponde al encargo realizado a la funcionaria Claudia Lorena Sierra Gómez, funcionaria activa de planta en el cargo Directora Administrativa y Financiera, según Decreto 100 de 2023 al cargo gerente de la entidad por los meses de mayo y junio, por renuncia de Natalia Mechan Valencia al mismo.

Contratación de personal

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Contratación de personal	50,139,905	131,670,000	81,530,095	163%

En este concepto se evidencia contratos suscritos por conceptos de honorarios y servicios técnicos, sobre los cuales se observa un considerable aumento respecto del trimestre anterior, debido a la diferencia en los pagos realizados por ejecución de contratos entre los periodos.

En el I trimestre se realizan pagos solo en el mes de marzo por contratos suscritos en febrero de 2023, a diferencia del II trimestre que se realizan pagos por los tres meses, abril, mayo y junio.

Horas extras y vacaciones

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Horas extras y vacaciones	14,661,233	6,112,320	(8,548,913)	-58%

Se observa una disminución del 58%, lo cual corresponde a que en el primer trimestre se realizan pagos por concepto de liquidación de vacaciones a diferencia del segundo trimestre que por este concepto no se realizan pagos.

Los pagos por el segundo trimestre corresponden a liquidación e indemnización de vacaciones conforme a Resolución N. 088 de 2023 de liquidación definitiva de prestaciones del funcionario Jorge Mario Agudelo Giraldo.

Por concepto de horas extras no hay pagos por este periodo.



Nit: 800.246.890-7

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia



Reconocimiento de viáticos

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reconocimiento de viáticos	1,975,420	-	(1,975,420)	100%

Respecto de este concepto la disminución del 100% observado, corresponde a que no se realizan pagos por este concepto en el segundo trimestre del año en comparado.

Vehículos oficiales

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Vehículos oficiales	504,570	456,400	(48,170)	-10%

Los pagos realizados por el II trimestre corresponde al impuesto anual de rodamiento de vehículo camioneta Chevrolet de la empresa con placa OCH 738.

Papelería y telefonía

El comparativo del trimestre reportado respecto del anterior es el siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Papelería y telefonía	561,420	3,093,234	2,531,814	451%

En este concepto se ha venido reportando lo relacionado a papelería e impresiones, observando un aumento considerable respecto del trimestre anterior, el cual corresponde a compras para la vigencia 2023.

En el primer trimestre no se hicieron compras representativas por este concepto, por contar con dotación al cierre del año anterior.



Nit: 800.246.890-7

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia



Sobre los demás conceptos que hacen parte del “Plan de Austeridad del gasto” según el decreto 444 del 29 de marzo de 2023, tales como, suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos, eventos y regalos corporativos, souvenir recuerdos, condecoraciones, contratación de estudios, sostenibilidad ambiental, delegaciones oficiales, comisiones en el exterior, esquemas de seguridad y vigilancia, arrendamiento y mantenimiento de inmuebles, encuentros, suministro de tiquetes y Ahorro en publicidad estatal, no observan pagos por el trimestre informado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Sobre el comparativo realizado por los trimestres I y II de 2023, se observan más disminuciones que incrementos en los gastos, sin embargo los conceptos de “Contratación de personal” y “Papelería y telefonía” tienen incrementos considerables. Al respecto, de cada concepto gastado se encuentra el detalle de cada variación y su explicación en el parte anterior.

A continuación, algunas recomendaciones como resultado del análisis como de la verificación de la información revisada:

- ✓ Identificar detalladamente los valores que deben ser incluidos en este informe. Los valores que se determinaron debían conformar los rubros analizados fueron incluidos y deben tenerse en cuenta para los siguientes informes. Los valores incluidos fueron:
 - En el concepto de "Vacaciones" debe incluirse todos los conceptos complementarios que se derivan del concepto mismo, como la indemnización de vacaciones.
 - En el concepto “Papelería y telefonía”, debe incluirse lo correspondiente a telefonía móvil y fija de la entidad.
- ✓ Continuar con el diligenciamiento de todas las firmas en los documentos que soportan la ejecución de los gastos, al respecto se observó:
 - Nómina de la segunda quincena de abril sin firmas de algunos beneficiarios, así como de la gerencia en algunos certificados presupuestales.
 - CE 00135 de abril/18/23 - Contratista Acevedo Castillo Leider Orlando - OP 0132
 - CE 00149 de abril/27/23 -Contratista Hurtado Triviño Jeynner Arlex - OP 146
 - CE 00157 de mayo/3/23 - Contratista Jhonier Fernando Serrato - OP 00157
 - CE 00150 DE ABRIL/27/23 - Contratista Camargo López Jesús Bernardo - OP 0147 - RP 0091 y CDP 0072 abril/26/23 sin firma de gerencia.



Nit: 800.246.890-7

Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia



- Algunos pagos a contratistas periodo de abril del CE 00160 al CE 00164 - CE 00167 - CE 00168 -CE 00175 - CE 00176 de mayo/23 sin firma del beneficiario Contratistas Sánchez Olga Lucia - Sánchez Shirley - Martine3z Castillo Anderson - Lerma Edwin - Palacio Marco - Yagire Katherine - Torres Diego Esteban - Villa Darío - Calderón Giraldo Edison.
- Las planillas en Excel como soportes de los gastos, sin excepción, deben soportar el pago realizado.
- Continuar con la gestión frente a los contratistas proveedores para la entrega oportuna de las facturas con el fin de causar el gasto en el mismo periodo de la prestación del servicio.
- Continuar realizando los pagos oportunos de los servicios de telefonía fija, celular e internet para evitar que se causen intereses y suspensión del servicio.

Se debe continuar con el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y normatividad vigente **“Por los cuales se establece el Plan de Austeridad del Gasto”**, emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Administración Municipal, según corresponda.

Atentamente,

Ana Patricia Correa Cadavid
Asesor de Control Interno

*Proyectó y elaboró: Ana Patricia Correa Cadavid, Control Interno Fomvivienda
Con copia a la Dirección Administrativa y Financiera Fomvivienda*